

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

709 A CORUÑA

Edicto.

Doña María de Álvaro Prieto, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de A Coruña,

Hago saber:

Que en expediente n.º 976/12-MA, sobre extravío de cheque, a instancia de Consuelo Castro Loureda, contra BBVA, S.A., se dictó auto de fecha 07.12.12, ordenando la publicación de la denuncia en el BOE, llamando, conforme al artículo 85 de la Ley Cambiaria, al tenedor del título extraviado para que en el plazo de un mes pueda comparecer y formular oposición.

El cheque cuyo extravío se ha denunciado es el siguiente: N.º ZY 9.814.875, librado por la sucursal 4939-1 del BBVA, con domicilio en Plaza de Pontevedra, 18, 15003, A Coruña, contra la cuenta corriente de Consuelo Castro Loureda n.º 01/4939/020/155894/5.

Y para que sirva de notificación y llamada de comparecencia expido, firmo, y sello el presente edicto.

A Coruña, 7 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120085882-1